



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520220029201	Impugnación Tutela	Ricardo Samuel Ortiz Moreno	Sura Eps.	04/10/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Tutela De Fecha 6 De Septiembre De 2022Proferido Por El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales DeBarranquilla - (Atlántico), Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Devuélvase Al Juzgado De Conocimiento Para Que Realice Lasnotificaciones A Lugar.Tercero: Remitir A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventualrevisión.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

08001310501220210029300	Ordinario	Empresa De Distribuciones Industriales S.A Edinsa Y Otro	Empresa De Distribuciones Industriales S.A Edinsa	04/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 08:30 Am Del Día Viernes 21 De Octubre De 2022,Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada En El Artículo Art. 80Del Cptss, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 Del 2007, La Cual Serealizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams O Life Size, En Virtudde Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Deconformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 Deabril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020, Y El Acuerdo Pcsja20-11556
-------------------------	-----------	---	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Del 22 De Mayo De 2020.
08001310501220220029000	Ordinario	Gertrudis Alicia Parra Yepes	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandantes..	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por Gertrudis Alicia Parra Yepes,Rafael Enrique Lora Parra Y Maria Fernanda Loraparra, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Decolfondos S.A. Pensiones Y Cesantías.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providenciaa La Demandada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Pormedio De Correo Electrónico Procesosjudicialescolfondo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



s.Com.Coenviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escritode
Demanda Y Anexos. En
Este Sentido, La
Notificación Personal De
Lamencionada
Demandada, Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridosdos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términossempesarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Comolo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente
Deldecreto 806 Del 2020,
En Su Artículo 8.Tercero:
Téngase Al Dra. Guadith

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					De Jesús Pallaresvelasquez Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 8.530.499Expedida En Barranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado. 91058 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Enlos Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190047500	Ordinario	Irene Vargas Vizcaino	Salud Total Eps	04/10/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Por Segunda Y Última Vez A La Entidad Saludtotal Eps Y A La Secretaria De Salud Distrital Debarranquilla, Para Que Remitan Con Destino A Este Proceso Y Por Elmismo Medio Digital Lo Siguiente:() El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Despacho Oficiará A La Demandada Salud Total Eps-S Y A Lasecretaria De Salud Distrital De Barranquilla, Para QuereMITAN Con Destino A Este Proceso Copias De Los Registros Sobre Lasauditorias Mensuales, Trimestrales Y Anuales De Los Años 2013 Hasta Elmes De Febrero De 2017, Al Sistema Registro Nominal Paiwed Ycontrol De Vacunación En La Entidad Salud Total Eps-S. En Caso Deque La Respuesta Sea Negativa, En El Entendido Que No Se Tenga Ningunacopia O Registro De Auditoria Alguna, Deberán Las Entidades Informarlo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Aldespacho.Segundo:
Advertir A La Entidad Salud
Total Eps Y A Lasecretaria
De Salud Distrital De
Barranquilla Que, De Nodar
Respuesta A Lo Solicitado,
Se Dará Aplicación A La
Sanción Establecidaen El
Artículo 44 Del C.G.P.,
Aplicable Por Remisión
Expresa Del Artículo
145Del C.S.T. Y
S.S.Tercero: Fíjese La
Hora De Las 08:30 Am, Del
Día Jueves 10
Denoviembre De 2022,
Para Llevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia Deque Trata El
Artículo 77 Del Cpt Y De La
Ss, La Cual Se Realizará A
Través Dela Plataforma
Lifesize, De Conformidad

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Con La Ley 2213 De 2022 Y Losacuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De2020.
08001310501220220028200	Ordinario	Jaime Alfonso Cueto Ballestas	Fiduprevisora S.A., Y Otros Demandados..	04/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Díaspera Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucionalde Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



08001310501220220028600	Ordinario	Juan Angel Vargas Vargas	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A. Nit 800144331-3 - Dr. Miguel Largacha Martinez - Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	04/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Díaspasa Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucionalde Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220029300	Ordinario	Rugero Ramos Lopez Y Otro	Y Otros Demandados, Horizon Company S.A.S	04/10/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenar A La Parte Demandante, Adecuar La Demanda En Referencia, Al Trámite Dela Jurisdicción Ordinaria Laboral Tal Y Como Lo Dispone El Artículo 25 Delcptss, Modificado Porel Artículo 12 De La Ley 712 Del 2001, Y Cumpliendo Los Presupuestos Exigidos

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Por La Ley 2213 De2022, A
Efectos Que Sea
Admitida.Segundo:
Conceder Un Plazo De
Cinco (05) Días Hábiles A
La Parte Demandante,
Contadosa Partir De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Que Proceda
Con El Ajuste De La
Demanda, Aefectos Que
Sea Admitida.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. José
Gilberto Cabal Pérez,
Identificadocon Cédula De
Ciudadanía No. 8.746.028
De Barranquilla, Portador
De La Tarjeta Profesional
No.71.307 Del C.S. De J.,
Y Al Dr. Felipe Cabal
Maldonado, Identificado
Con Cédula De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Ciudadaniano. 1.140.856.330 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional No. 278.195 Del C.S. De J., Como Apoderados Judiciales Del Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220028800	Ordinario	Victor Manuel Delgado Bohorquez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera instancia, Instaurada Por El Señor VÍCTOR Manuel Delgado Bohorquez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito Dedemanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Los términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8 Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su Respectiva
Competencia. Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado. Quinto: Téngase
Al Dr. Armando Mario
Rojas Chavez, Identificado
Con La Cédula De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Ciudadanía No. 72.247.764, Portador De La Tarjeta Profesional No.130.338. Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220029800	Ordinario	Yaneth Cordero Nieto	Natalia Abello Vives, Sin Otro Demandados.	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Instaurada Por Yanet Cordero Nieto, Actuando A Través De Apoderada Judicial, Contra Denatalia Abello Vives.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandadanatalia Abello

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Vives Por Medio De Correo
Electrónico
Nabello518gmail.Com
Eenviándosepara Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos. En Estesentido, La
Notificación Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Veztranscurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
Acorrer A Partir Del Día
Siguiete Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Queestablece La
Vigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Téngase Al Dra. Yuly Catherine Ayala Urriago Identificada Con La Cédulade Ciudadanía No. 52.976.441 Expedida En Bogotá, Y Portador De La Tarjeta Profesional Deabogado No. 280.184 Del C.S.J., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términosy Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220031900	Tutela	Grase Vannesa Perez Monsalve	Consortio As Atlantico 2022	04/10/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por La Señora Grasevannesa Perez Monsalve, Por Medio De Apoderado Judicial, El Consortio Asatlántico 2022 (Alimentos Saludables Del Valle S.A.S., Corporación Para El Desarrollosocial,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Fundación Innovación
Continua Fic Y El Bienestar
Familiar), Y La
Secretaríageneral Del
Departamento Del
Atlántico, Por La Presunta
Vulneración Alderecho
Fundamental Del Trabajo,
La Igualdad, Dignidad
Humana-Despido En
Estado Deembarazo,
Derecho A La Vida,
Seguridad Social, Mínimo
Vital Y Protección
Estabilidadlaboral
Reforzada Por Encontrarse
En Estado De
Gestación.Segundo:
Requerir A Las Entidades
Que Conforman El
Consortio As Atlántico2022
(Alimentos Saludables Del
Valle S.A.S., Corporación

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Para El Desarrollo
Social,Fundación
Innovación Continua Fic Y
El Bienestar Familiar), Y La
Secretaría Generaldel
Departamento Del
Atlántico, Para Que Dentro
Del Término Improrrogable
Decuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contadas A Partir
Del Recibo De La
Notificación, Rindan
Informesobre Los Hechos
Motivo De La Tutela, Para
Lo Cual Se Les Anexará
Copia De La Presente
Accióny De Sus
Anexos.Tercero: No
Acceder A La Medida
Provisional Solicitada Por
La Señora Grasevannesa
Perez Monsalve, Por Medio
De Apoderado Judicial,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 151 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



				Conforme A Lo Expuesto en La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Téngase Al Dr. Luis Alfonso Ruiz Caro, Identificado Con La Cédula De ciudadanía No. 8.667.617 Expedida En Barranquilla, Portador De La T.P. No. 51723 Del C. S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder conferido. Quinto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Por medio De Correo Electrónico.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e7e3342d-865d-4ea1-a9d8-0f1a964ed432